

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9789

Notificación de propuesta de resolución de expediente por infracción administrativa en materia de sanidad animal. 4/2015-1640

Dado que no ha sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción en la normativa de sanidad animal, Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal en les Illes Balears, le notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que con este anuncio se pone en conocimiento de la persona interesada que se detalla en el anexo adjunto que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo ha dictado propuesta de resolución del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de sanidad animal.

Se le comunica que a partir de este momento pueden acceder con la asistencia, en su caso, de los asesores que necesiten, al contenido del expediente que se encuentra en las dependencias del Departament de Medi Ambient, Medi Rural i Marí del Consell Insular d'Eivissa, en la av. España, 49, 3r piso, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo de lo que establece el art. 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se les concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formulen alegaciones y presenten los documentos y las informaciones que consideren pertinentes. Así mismo, podrá reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, se dictará resolución definitiva del expediente.

Lo cual les notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa, 25 de agosto de 2016

El secretario técnico d'Economia i Hisenda en sustitución de la ST de Medi Ambient, Agricultura, Cultura, Educació, Patrimoni, Esports i Joventut (DP 2016000959, de 16 de agosto de 2016)
Sergio Sorá Pascual

ANEXO

Núm. de expediente: 4/2015-1640

Presunto infractor: Sr. David Davidov Buzgyov, NIE X5662514Y

Fecha de la propuesta de resolución: 27/06/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 84 puntos 2, 12, 22 i 23 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, Orden del Conseller d'Agricultura i Pesca, de 14 de junio de 1989, por la cual se crea y se desarrolla la normativa de núcleos zoológicos de Baleares, artículo 65 del Decreto 56/1994, de 13 de mayo, por el cual se aprueba el reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano, el artículo 5 del Real Decreto 1881/1994, de 16 de septiembre, por el cual se establecen las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones procedentes de países terceros de animales, espermatozoides, óvulos y embriones no sometidos, con estas condiciones, a las disposiciones contenidas en la sección 1ª del anexo A del Real Decreto 1316/1992, de 30 de octubre determina las condiciones de policía sanitaria para los intercambios de simios.

Último domicilio: C/ Cádiz, núm. 10 – 07839 – Cala de Bou – Sant Agustí d'es Vedrà

Municipio: Sant Josep de sa Talaia